



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



CONTRATO

MEJORAS DE GRADERIAS EN EL ESTADIO DE FUTBOL DE DUYURE CENTRO, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS.

Nosotros: Jorge Manrique Pastrana Sánchez, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Duyure, con documento nacional de identificación **0604-1975-00066**, actuando en mi condición de **Alcalde del Municipio Duyure**, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha **15 de mayo de 2022** en punto único, por una parte y por otra parte el **Sr. Jose Ángel Herrera García**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante, con domicilio, en la Ciudad de Choluteca, Choluteca, con documento de identificación nacional número **0601-1981-00046**, actuando en su condición de representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA DE DESARROLLO INTEGRAL – HERRERA (ECODEI-H)**, inscrita en el registro de la propiedad inmueble y mercantil según asiento 496 folio 100 en fecha 20 de mayo 2019, con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** El presente contrato tiene por objeto la contratación del **Sr. JOSE ANGEL HERRERA GARCIA**, para la realizar las mejoras en el estadio de futbol de Duyure Centro, departamento de Choluteca. Actividades descritas a continuación:

No.	Descripción	Cant.	Precio	Total
1	Pasamano lateral y posteriores ML	44	850.00	37,400.00
2	Balcones con malla desplegada en ventiladores / M2	3.20	1,125.00	3,600.00
3	Acarreo de materiales no locales / Global	1	4,000.00	4,000.00
	TOTAL			45,000.00

SEGUNDA: Tipo de Contrato: El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es bajo la modalidad de obra terminada y a satisfacción del contratante). **TERCERA: Documentos que Forman parte de este contrato:** El contenido de este contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista asume la responsabilidad de comprar todos los materiales requeridos y proporcionar la mano de obra y logística necesaria para la construcción del proyecto. B) Es convenido que



Republica de Honduras
**Alcaldía Municipal de
Duyure** Departamento de
Choluteca



el Contratista actuará de acuerdo con el mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional.

DEL CONTRATANTE: a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato.

QUINTA: Iniciación y Plazo de Entrega: El contratista se obliga a iniciar los trabajos 5 días después de la firma del contrato. El plazo de entrega de la obra será de cinco (5) días calendario como máximo.

SEXTA: Monto del Contrato y forma de pago: a) El valor del presente contrato asciende a **CUARENTA CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 45,000.00)**.

SEPTIMA: Multas: El contratista pagara el 0.0017 por ciento a La Alcaldía, por cada día de atraso, cuando las causas sean imputables a él.

OCTAVA: Impuestos: Es responsabilidad del Sr. JOSE ANGEL HERRERA GARCIA realizar la presentación correspondiente de su facturación según estipula el SAR.

NOVENA: Causas de Resolución del Contrato: Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales:

- a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes.
- b) Por deficiencia o mala calidad de los productos.
- c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevaletientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables.
- d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito
- e) El mutuo acuerdo de las partes.

DECIMA: Solución de Conflictos y Leyes Aplicables: Si existiere alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y a la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil de Choluteca; este Contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento Jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean aplicables. Este contrato no se registrá por las normas contenidas en el código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es

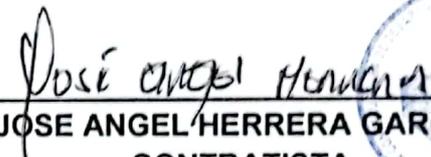


Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



enteramente civil. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de Duyure, Departamento de Choluteca a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinte tres.


JORGE MANRIQUE PASTRANA
ALCALDE MUNICIPAL



JOSE ANGEL HERRERA GARCIA
CONTRATISTA
ECODEI-H




Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



INVITACION A COTIZAR

Municipio de Duyure, Departamento Choluteca

Duyure, 14 de septiembre de 2023

Sr. JOSE ANGEL HERRERA – ECODEI-H

REF: Invitación a presentar propuestas: Mejoras de graderías en el estadio de futbol de Duyure Centro, departamento de Choluteca.

Estimado Señor:

La Municipalidad de Duyure Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. Realizar mejoras en las graderías del estadio de futbol de Duyure Centro:

No.	Descripción	Cant.	Precio	Total
1	Pasamano lateral y posteriores ML	44	850 =	37400 =
2	Balcones con malla desplegada en ventiladores / M2	3.20	3.20	3600 =
3	Acarreo de materiales no locales / Global	1	1	4,000 =
	TOTAL			45,000 =

OFERENTE: JOSE ANGEL HERRERA No. IDENT. 0601198100046



Esta será financiada con fondos de transferencia de Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta a la oficina de Tesorería de esta Alcaldía, a mas tardar a las 10.00 am del día lunes 19 de septiembre de 2023.


Jorge Manrique Pastrana
ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDE MUNICIPAL 2022-2026

EMPRESA CONSTRUCTORA DE DESARROLLO INTEGRAL-HERRERA (ECODEH)

PROP. JOSÉ ÁNGEL HERRERA GARCÍA

Colonia Loma Linda, 5 cuadras al sur de Hotel Margarita y 1/2 cuadra al este
Choluteca, Honduras, C.A. / Cel.: +(504) 9839-3997

R.T.N. 06011981000465 / Email: jahg1981@hotmail.com

CAI: BDCE23-4115F9-C94BB4-A10035-2E6A39-B1

FACTURA

000-001-01-00 N° 000262

DIA	MES	AÑO
29	09	2023

Señor (a): Alcalde de Duyuro
 Dirección y tel: Duyuro, Choluteca
 R.T.N. 0604 9995199752 Cont. Cred.

Cant.	Descripción	Precio Unit.	Dfo. y Rebajas Otorgados	Total L.
1	Medidas de mejorías en el estadio de Fútbol de Duyuro Centro, Choluteca			45,000.00
Total				45,000.00

Daisy Herrera, Imprenta Maradiaga, Chol. Tel. +(504) 2782-0873
 R.T.N. 06011968017636 // CERTIFICADO No. 9231-23-10500-180

Fecha Límite de Emisión: 31/03/2024

Valor en letras: Cuarenta y cinco mil
noventa y cinco

Rango autorizado: 000-001-01-00000251 al 000-001-01-00000300

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor.

DATOS DEL ADQUIRENTE EXONERADO

No. Orden de Compra Exenta: _____
 No. Constancia del Registro de Exonerados: _____
 No. del Registro del SAG: _____

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
TOTAL L.	45,000.00

Firma

José Ángel Herrera

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. ¡E X I J A L A !



Republica de Honduras
**Alcaldía Municipal de
 Duyure** Departamento de
 Choluteca



Orden de Inicio

En esta fecha, 26 de septiembre del 2023 estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

EJECUTOR: CONSTRUCTORA DE DESARROLLO INTEGRAL – HERRERA (ECODEI-H) / JOSE ANGEL HERRERA GARCIA.

PROYECTO: MEJORAS AL ESTADIO DE FUTBOL

MUNICIPIO: DUYURE

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

COMUNIDAD: DUYURE CENTRO

FINANCIADOR: ALCALDIA MUNICIPAL DE DUYURE

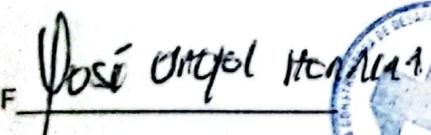
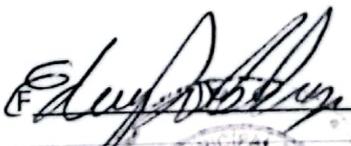
SUPERVISOR: Representante de la Alcaldía Municipal

Se establece como fecha de inicio 5 días después de la firma de contrato (20/09/2023)

Duyure, Choluteca 20 de septiembre del 2023


 Jorge Manrique Pastrana
 Alcalde Municipal Duyure



Recibido por	
Ejecutor	Supervisor
 F. José Ángel Herrera	 F. [Signature]





Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



CONTRATO

CONSTRUCCION DE PASAMANO EN CAJA PUENTE DEL BARRIO EL ORO, MUNICIPIO DE DUYURE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS.

Nosotros: Jorge Manrique Pastrana Sánchez, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Duyure, con documento nacional de identificación 0604-1975-00066, actuando en mi condición de **Alcalde del Municipio Duyure**, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha **15 de mayo de 2022** en punto único, por una parte y por otra parte el **Sr. Jose Ángel Herrera García**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante, con domicilio, en la Ciudad de Choluteca, Choluteca, con documento de identificación nacional número **0601-1981-00046**, actuando en su condición de representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA DE DESARROLLO INTEGRAL – HERRERA (ECODEI-H)**, inscrita en el registro de la propiedad inmueble y mercantil según asiento 496 folio 100 en fecha 20 de mayo 2019, con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** El presente contrato tiene por objeto la contratación del **Sr. JOSE ANGEL HERRERA GARCIA**, para la construcción de pasamano en caja puente del barrio El Oro, municipio de Duyure, departamento de Choluteca. Actividades descritas a continuación:

No.	Descripción	Cant.	Precio	Total
1	Pasamano en caja puente tubo galvanizado de 4x4 pulgadas y tubo galvanizado de 1 ½ pulgada x 1 ½ pulgada ML	26	796.00	20,696.00
2	Acarreo de material no local / Global	1	4,004.00	4,004.00
	TOTAL			24,700.00

SEGUNDA: Tipo de Contrato: El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es bajo la modalidad de obra terminada y a satisfacción del contratante). **TERCERA: Documentos que Forman parte de este contrato:** El contenido de este contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista asume la responsabilidad de comprar todos los materiales requeridos y proporcionar la mano de obra y logística para la construcción del proyecto. B) Es convenido que el



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



Contratista actuará de acuerdo con el mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional.

DEL CONTRATANTE: a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato.

QUINTA: Iniciación y Plazo de Entrega:

El contratista se obliga a iniciar los trabajos 3 días después de la firma del contrato. El plazo de entrega de la obra será de cinco (5) días calendario como máximo.

SEXTA: Monto del Contrato y forma de pago: a) El valor del presente contrato asciende a **VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 24,700.00)**.

SEPTIMA: Multas: El contratista pagara el 0.0017 por ciento a La Alcaldía, por cada día de atraso, cuando las causas sean imputables a él. **OCTAVA: Impuestos:** Es responsabilidad del Sr. JOSE ANGEL HERRERA GARCIA realizar la presentación correspondiente de su facturación según estipula el SAR.

NOVENA: Causas de Resolución del Contrato: Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales:

a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes.

b) Por deficiencia o mala calidad de los productos.

c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables.

d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito

e) El mutuo acuerdo de las partes.

DECIMA: Solución de Conflictos y Leyes Aplicables: Si existiere alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y a la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil de Choluteca; este Contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento Jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean aplicables. Este contrato no se registrará por las normas contenidas en el código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es



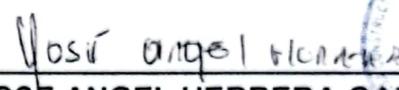
Republica de Honduras
**Alcaldía Municipal de
Duyure** Departamento de
Choluteca



enteramente civil. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de Duyure, Departamento de Choluteca a los diez nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte tres.



JORGE MANRIQUE PASTRANA
ALCALDE MUNICIPAL



JOSE ANGEL HERRERA GARCIA
CONTRATISTA
ECODEI-H



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



INVITACION A COTIZAR

Municipio de Duyure, Departamento Choluteca

Duyure, 14 de septiembre de 2023

Sr. JOSE ANGEL HERRERA – ECODEI-H

REF: Invitación a presentar propuestas: Construcción de pasamano en caja puente del barrio El Oro, municipio de Duyure, departamento de Choluteca.

Estimado Señor:

La Municipalidad de Duyure Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. Construcción de pasamano:

No.	Descripción	Cant.	Precio	Total
1	Pasamano en caja puente tubo galvanizado de 4x4 pulgadas y tubo galvanizado de 1 ½ pulgada x 1 ½ pulgada ML	26	796.=	20,696.=
2	Acarreo de material no local / Global	1	4004.=	4004.=
	TOTAL			24,700.=

OFERENTE: José Ángel Herrera No. IDENT. 0601-1981-00046
ECODEI-H

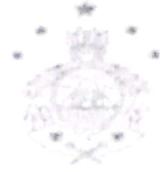
Esta será financiada con fondos de transferencia de Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta a la oficina de Tesorería de esta Alcaldía, a más tardar a las 10:00 am del día lunes 18 de septiembre de 2023.


Jorge Manrique Pastrón
ALCALDE MUNICIPAL




Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



Orden de Inicio

En esta fecha, 22 de septiembre del 2023 estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

EJECUTOR: CONSTRUCTORA DE DESARROLLO INTEGRAL – HERRERA (ECODEI-H) / JOSE ANGEL HERRERA GARCIA.

PROYECTO: CONSTRUCCION DE PASAMANO EN CAJA PUENTE

MUNICIPIO: DUYURE

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

COMUNIDAD: BARRIO EL ORO

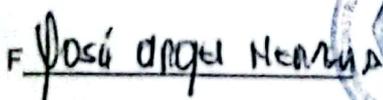
FINANCIADOR: ALCALDIA MUNICIPAL DE DUYURE

SUPERVISOR: Representante de la Alcaldía Municipal

Se establece como fecha de inicio 3 días después de la firma de contrato (19/09/2023)

Duyure, Choluteca 19 de septiembre del 2023

Jorge Manrique Pastrana
Alcalde Municipal Duyure

Recibido por	
Ejecutor	Supervisor
 F. José Ángel Herrera	



